UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

Unidad Operativa de Contrataciones

Salto del Guairá, 11 de diciembre de 2014

Señora
OILDA GÓMEZ DE PANIAGUA

El Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, tiene el agrado de dirigirse a usted en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notificándole la aprobación del procedimiento de Adjudicación.

LA ADJUDICACIÓN ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, específicamente el procedimiento de Contratación Directa Nº 50/2014 RUBRO 280 para la "SERVICIOS GASTRONOMICOS", siendo adjudicada la siguiente empresa:

Enmanuel Bufett: Con los ítems solicitados para la provisión servicios gastronómicos, por un monto total de Gs. 11.533.000 (Guaraníes once millones quinientos treinta y tres mil) IVA incluido.

Atentamente,

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

EMMANUEL BUFETT
OILDA ANTONIA GOMEZ SAMUDIO
R.U.C. 1309150-6

Recibí conforme
12/12/2014

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Telf: (046) 242960
www.unican.edu.py